

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 28 de abril de 2017

Página: 1 de 3

1.- SOLICITANTE:									
Apellidos y nombre:						DNI-CIF-NIE:			
Domicilio:				Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:				Provincia:			
Teléfono Fijo:			Teléfono Móvil:			E-mail:			

2.- REPRESENTANTE (deberá justificarse):									
Apellidos y nombre:						DNI-CIF-NIE:			
Domicilio:				Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código Postal:		Municipio:				Provincia:			
Teléfono Fijo:			Teléfono Móvil:			E-mail:			

3.- DATOS DE LA CONVOCATORIA:									
Convocatoria: Decreto de fecha 27/04/2017						Bolsa de Empleo			
Plazo presentación solicitudes: Desde el 29/04/2017 al 13/05/2017									

4.- PUESTO DE TRABAJO SOLICITADO:									
<input checked="" type="checkbox"/> AMPLIACIÓN BOLSA EMPLEO TRABAJADOR/A SOCIAL									

5.- DOCUMENTACIÓN APORTADA (marcar con <input checked="" type="checkbox"/>):									
<input type="checkbox"/> 1.- Esta Instancia normalizada por DUPLICADO.									
<input type="checkbox"/> 2.- Copia cotejada o compulsada del Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.									
<input type="checkbox"/> 3.- Declaración: manifiesta que reúne todas las condiciones y requisitos exigidos en las Bases de la Convocatoria.									
<input type="checkbox"/> 4.- Documentación original o fotocopia compulsada acreditativa de los méritos que el candidato posee para valorar.									

6.- QUEDO ENTERADO/A DE:									
Atendiendo al principio de calidad de los datos establecido por el artículo 4 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, se publicarán en el Tablón de Anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla los Listados Provisional, Definitivo y Resultado del Proceso de la Convocatoria con los siguientes datos personales: nombres, apellidos, número de documento de identidad y número del expediente administrativo. De conformidad con el principio de finalidad, una vez concluido esta Convocatoria y transcurrido el plazo previsto para la interposición, en su caso, de las correspondientes acciones y/o reclamaciones legales, se procederá a la cancelación, supresión o borrado de los mismos.									

7.- SOLICITO:									
Formar parte del sistema selectivo convocado.									

En Parla, a					de					de 20				
Firma del Solicitante o Representante:														

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, cuya finalidad es la gestión y seguimiento de datos de carácter personal o colectivo relacionados con los trámites administrativos realizados en el Ayuntamiento de Parla, responsable último del fichero. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el momento que estime oportuno, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Modelo revisado el 28 de abril de 2017

Página: 2 de 3

8.- DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES

EL SOLICITANTE:

Apellidos y nombre:						DNI-CIF-NIE:			
Domicilio:			Nº:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	
Código Postal:		Municipio:			Provincia:				
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:		E-mail:					

ACEPTA en todos sus extremos las presentes bases y **DECLARA** bajo su responsabilidad cumplir con todos los requisitos establecidos en el punto 3 de las Bases del proceso selectivo para acceder a la ampliación de la Bolsa de Empleo para el puesto de Trabajador/a Social, que tendrá carácter supletorio con respecto de la existente para este puesto en esta administración, aprobadas por Decreto del Concejal-Delegado, con fecha 27 de abril de 2017 y que a continuación se relacionan de forma resumida:

- Tener la nacionalidad española o encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:
 - Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o encontrarse en el ámbito de aplicación de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - Ser cónyuge de español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
 - Ser descendiente de español o de nacional de otros Estados miembros de la Unión Europea o de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintidós años o mayores de dicha edad dependientes.
 - Ser extranjero con residencia legal en España.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad.
- Estar en posesión del Título de Grado en Trabajo social o de Diplomado en Trabajo social o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En su caso, la equivalencia deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.
- Disponer de al menos 100 h de formación especializada en materia de Violencia de género
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. La condición de minusválido y su compatibilidad se acreditarán por certificación del Instituto Nacional de Servicios Sociales u Organismo Autónomo correspondiente, pudiéndose exigir valoración por el Servicio Médico de la Entidad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatuarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- No figurar como integrante de la Bolsa de Empleo de Trabajador Social del Ayuntamiento de Parla vigente en este momento

<p>En Parla, a de de 20</p>	<p>Firma del Solicitante o Representante:</p>
---	---